DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 4964/2017

Aunción, 16 de Marzo del 2017

Señor
Arnaldo Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC ANDE
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACIÓN ID 304331
DESCRIPCION: Lco924_Servicio de Publicaciones en Medios Escritos, Avisos de la UOC - Ad Referéndum.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la convocante que el CDP remitido contiene un monto menor al monto adjudicado.

2. Solicitamos a la convocante tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el **Art. 28** de la **Ley 2051/03**, que establece el plazo entre la fecha de la Apertura de Ofertas y la Adjudicación no debe sobrepasar los **40 días calendarios**. Cualquier consecuencia derivada de dicha observación quedará exclusivamente a responsabilidad de la convocante.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNCP/ADJ/ca